

REPÚBLICA DE COLOMBIA



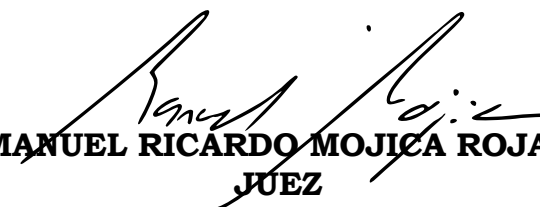
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01545.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos pertinentes la documental aportada por la parte demandante. Así mismo, en atención a la solicitud que antecede y toda vez que resulta procedente, de conformidad a lo ordenado en el numeral 5° de la providencia del 14 de noviembre de 2019, se ordena el emplazamiento de los Herederos Indeterminados de la señora Vilma Esperanza Benavides Jiménez, por secretaría realícese la inscripción respectiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad a lo previsto en el Acuerdo PSAA14-10118 del año 2014 y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 88 FIJADO HOY 8 DE JULIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6e99c9a9499265203d16698e132f0d4c9af5e4a0b2567bb735933ade7dfc588

Documento generado en 07/07/2021 04:01:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>